

Editorial octubre de 2009-10-29

Trabajar en la AAP

A unos pocos días de terminar nuestra gestión, queremos compartir con uds, algunas cuestiones de nuestro recorrido:

Formadas como psicomotricistas en la antigua EAP de la AAP, habiendo realizado la “reválida” del título ante la Ciudad Autónoma de Bs As, y de una u otra manera, habiendo sido parte del “traspaso” de formación de psicomotricistas a las manos de la Universidad Nacional y pública.....nos encontramos luego con una realidad contundente:

¿Qué había pasado con el espacio público de la Psicomotricidad en esos años?

La formación Universitaria daba cuenta de que la formación de psicomotricistas es ahora una formación avalada por, y/o que imparte, el Estado mismo. Hace más o menos 5 años los psicomotricistas que se reciben son psicomotricistas con formación de nivel universitario y público: ya no se forman con tal o cual psicomotricista en su Escuela. ¡El Estado está formando a sus psicomotricistas!¹

Todos nosotros sabemos que la práctica psicomotriz tiene de hecho en nuestro país un espacio ganado tanto en el ámbito de la Salud como en el de la Educación, y que en los últimos años es el ámbito del Desarrollo Social el que viene creciendo. Pero cuando pensamos en la complejidad de la vida democrática en un país como el nuestro, rápidamente nos damos cuenta que la inserción de la Psicomotricidad, debe estar ratificada y sostenida por un marco de derecho.

Legalidad que garantiza y jerarquiza la labor del psicomotricista a dos puntas: el beneficiario de la práctica y hacia el mismo prestador. Establecer los derechos y obligaciones de una práctica de servicio y social son necesarios para dar lugar al cuidado de nuestro ejercicio profesional.²

¿Cómo se establecen los criterios para diferenciar derechos y obligaciones del psicomotricista?

¿Qué derechos tiene el psicomotricista frente a su intervención en el ámbito de la Salud?

¿Qué obligaciones frente al espacio de la Educación?

¹ Cabe aquí aclarar, que sabemos y reconocemos el largo recorrido en la formación pública de psicomotricistas que ha llevado a adelante el Instituto Cabred en Córdoba. valamos y reconocemos a la formación de los cordobeses como una formación sólida, de fuerte carga horaria y de excelente inserción en el campo laboral, pero el hecho de que el título corresponda al nivel universitario o al nivel terciario, hace a la diferencia respecto del reconocimiento profesional para la ley de ejercicio y su matriculación. La Afed y la AAP están en permanente diálogo tendiente a aunar fuerzas y criterios para el reconocimiento de la hasta ahora transitado y para la jerarquización de la formación y la práctica del psicomotricista para el futuro.

² Los psicomotricistas nos anticiamos día a día de la vulnerabilidad con la cual tenemos que lidiar día a día. ¿No es tema de hoy encontrarnos con Pre pagas reconocidas que desconocen de un día para el otro el espacio de intervención y la especificidad del psicomotricista?

¿Cómo pensar derechos y obligaciones en el ámbito del Desarrollo Social y comunitario?

Parte de estas preguntas se responden a través de las incumbencias que otorga el título universitario... ¿Pero quién participa en el debate, la escritura, en el análisis y elaboración de documentos públicos, que ordenan y direccionan nuestro marco legal? ¿No somos los psicomotricistas unos de los que más y mejor podemos aportar para que nuestro país tenga leyes que contemplen el aporte y la mirada específicos de la Psicomotricidad?

No sólo en la Ley príncipes de ejercicio profesional del psicomotricista, pensamos también en las leyes que marcan y enmarcan el quehacer profesional – en salud, educación y desarrollo social - ¿qué tiene para decir la Psicomotricidad en los grupos interdisciplinarios en la salud pública y privada, qué tiene para aportar respecto de los planes de integración en educación, cuál es su aporte a los planes vigentes de Desarrollo social a nivel provincial y nacional? ¿Cómo se enriquece la currícula en formación de formadores a partir del aporte de la Psicomotricidad?

Pensamos que somos los psicomotricistas los que debemos preguntarnos y contestarnos estos temas. Pensamos que es en el seno de nuestra asociación profesional donde tomamos fuerzas y podemos capitalizar nuestra capacidad de trabajo y de reflexión sobre nuestra práctica para darla a conocer hacia el afuera.

Este era el gran desafío cuando, habiendo sido parte de este “traspaso” del que hablábamos al principio, cuando la formación de los Psicomotricistas pasó a depender por completo del nivel universitario, creímos que la AAP debía y se merecía ser realmente una asociación de profesionales que trabaje para sus propios intereses.

Pensamos que somos los psicomotricistas los que debemos preguntarnos y contestarnos estos temas. Es gracioso darnos cuenta que este DEBEMOS es un BENEFICIO de ser parte de una Asociación que trabaja gracias a que los psicomotricistas trabajan por su presente y su futuro.

El sábado 7 de noviembre se realizarán nuevas elecciones como parte de un proceso democrático e institucional que la AAP sigue alentando, los esperamos!

Comisión Directiva AAP
2007-2009